



GOBERNACION DEL CAUCA

NIT. 891580016-8

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

Registro No. **8431**

Vigencia: 2.025

Fecha de Compromiso: 2 de septiembre de 2025

Beneficiario PIAMBA MAMIAN CARMEN YANETH

Nit: 34318209 - 2

No. C.D.P. : 5517

Fecha de Expedición del C.D.P.: 22 de agosto de 2025

Con Formalidades Plenas

Tipo de Compromiso Prestacion de Servicios

Contrato: 3185 Fecha: 2/09/2025 Vence: 31/12/2025

Objeto: DC-OAP-CD-140-2025 --- BPIN 202400000005090 "PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA BRINDAR APOYO PARA EL ANÁLISIS DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA, EN EL MARCO DEL PROYECTO "CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN SOCIO ECONÓMICA DEL CAUCA - TANGARA, COMO HERRAMIENTA PRACTICA EN EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES ESTADÍSTICAS TERRITORIALES, LA CONSULTA ACADÉMICA Y LA TOMA DE DECISIONES GUBERNAMENTALES.

Cto.Utilidad : OFICINA ASESORA DE PLANEACION

Regional Departamento del Cauca

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gastos-Inversion 03 - 2.3.12.45.99.1000.05.2.3.2.02.02.08 - 896	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción Recurso Propio-Destinación Especifica SUPERAVIT FISCAL RECURSOS PROPIOS Clasificadores 04599028-83190-202400000005090-0-1.3.3.1.00-16.0-0-0	12.600.000,00
Total Compromisos		\$12.600.000,00

Programación de Pagos	
Mes	Valor
Septiembre	\$4.200.000,00
Octubre	4.200.000,00
Noviembre	4.200.000,00
Valor Total Prog.	\$12.600.000,00

~~FLOR KEVIN DE LA ROSA LOPEZ~~

PROFESIONAL ESPECIALIZADA PRESUPUESTO

ISO	Código	Versión	Fecha

GOBERNACION DEL CAUCA

NIT. 891580016-8

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL



Certificado No. **5517**
 Fecha de Vencimiento 31/12/2025
 Prórrogas 0
 Fecha de Expedición: 22 ago. 2025

Vigencia Fiscal: 2.025

Objeto: BPIN 20240000005090 "PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA BRINDAR APOYO PARA EL ANÁLISIS DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA, EN EL MARCO DEL PROYECTO "CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN SOCIO ECONÓMICA DEL CAUCA - TANGARA, COMO HERRAMIENTA PRACTICA EN EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES ESTADÍSTICAS TERRITORIALES, LA CONSULTA ACADÉMICA Y LA TOMA DE DECISIONES GUBERNAMENTALES.

Solicitante: JORGE OCTAVIO GUZMÁN GUTIÉRREZ

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gastos-Inversion 03 - 2.3.12.45.99.1000.05.2.3.2.02.02.08 - 896	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción Recurso Propio-Destinación Especifica SUPERAVIT FISCAL RECURSOS PROPIOS Clasificadores 04599028-83190-202400000005090-0-1.3.3.1.00-16.0-0-0 16.100.000,00	16.100.000,00
TOTAL CERTIFICADO		16.100.000,00

NEYLÁ YADIRA AMÚ VENTÉ
 SECRETARIA DE HACIENDA

~~FLOR KENDE BOLAÑOS LOPEZ~~
 PROFESIONAL ESPECIALIZADA PRESUPUESTO

ISO	Código	Versión	Fecha
-----	--------	---------	-------

 Gobernación del Cauca	CUENTA DE COBRO	Código: F-GF-02
		Versión: 1.0
		Página : 1 de 1

FECHA		
DIA	MES	AÑO
6	Octubre	2025

No. DE CONTRATO	3185-2025		
CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DEL CAUCA		
CONTRATISTA	CARMEN YANETH PIAMBA MAMIAN		
No. DE IDENTIFICACIÓN	34.318.209	EXPEDIDA EN	POPAYÁN
SUPERVISOR	DIANA MELISSA MURIEL MUÑOZ		
NIVEL PROFESIONAL	JEFE DE OFICINA	DESPACHO	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
VALOR A PAGAR (Escribir en letras y números)			
CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$4.200.000)			
CONCEPTO VALOR A PAGAR			
Prestar los servicios profesionales especializados para el análisis de información estadística, en el marco del proyecto "Consolidación del Sistema de información socioeconómica del Cauca - Tángara, como herramienta práctica en el fortalecimiento de las capacidades estadísticas territoriales, la consulta académica y la toma de decisiones gubernamentales".			
Manifiesto BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO , que, de acuerdo con la prestación de servicios realizada por parte mía, entre el 4 DE SEPTIEMBRE AL 3 DE OCTUBRE DE 2025 , y conforme a lo establecido en el Artículo 6 en concordancia con el Artículo 9 del decreto 2231 del año 2023, el cual reglamenta y modifica lo relacionado a la determinación del impuesto sobre la renta a cargo de las personas naturales residentes y la retención en la fuente por concepto de rentas de trabajo:			
Se tomarán Costos o deducciones asociados a las Rentas de Trabajo por los servicios prestados: SI__ NO __X__ Adicional a lo anterior, me comprometo a informar cualquier novedad que pueda surgir con respecto a todos los datos consignados en esta declaración.			
PERIODO:	4 SEPTIEMBRE 2025	3 OCTUBRE 2025	
FIRMA RECIBIDO		FIRMA CONTRATISTA	
			
DATOS CONTRATISTA			
DIRECCIÓN: CARRERA 4 9-68 POPAYÁN CELULAR: 3155688892 EMAIL: CARMENYANETH16@GMAIL.COM			



Gobernación del
CAUCA

Oficina Asesora Jurídica

**INFORME DE CONTRATISTA PARA
PAGO DE HONORARIOS**

Código: GC-F04

Versión: 07

Fecha: 18-11-2024

Página 1 de 5

TIPO DE INFORME				No. DE CONTRATO	PERIODO DEL INFORME	
					DESDE	HASTA
PARCIAL	X	FINAL		3185-2025	4 septiembre 2025	3 octubre 2025
CONTRATANTE				DEPARTAMENTO DEL CAUCA		
N° PROCESO CONTRATACIÓN SECOP				DC-OAP-CD-140-2025		
CONTRATISTA				CARMEN YANETH PIAMBA MAMIAN		
No. DE IDENTIFICACIÓN				34.318.209	EXPEDIDA EN	POPAYÁN
No. TELÉFONO y/o CELULAR				3155688892		
SUPERVISOR				DIANA MELISSA MURIEL MUÑOZ		
NIVEL				JEFE DE OFICINA	DESPACHO	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
INTERVENTOR				NO APLICA		
No. DE IDENTIFICACIÓN				NO APLICA	EXPEDIDA EN	NO APLICA
No. TELÉFONO y/o CELULAR				NO APLICA		
APOYO A LA SUPERVISIÓN				JUAN JOSÉ CAICEDO COLLAZOS	EXPEDIDA EN	POPAYÁN
IDENTIFICACIÓN				10.306.386		
NIVEL EDUCATIVO				POSGRADO	DESPACHO	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
No. TELÉFONO y/o CELULAR				3207205165		
CDP No.				5517 DEL 22/08/2025	CRP No.	8431 DEL 02/09/2025
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL				03 - 2.3.12.45.99.1000.05.2.3.2.02. 02.08 - 896	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 12.600.000
FORMA DE PAGO				Tres (3) actas parciales cada una por valor de hasta CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$4.200.000).	PAGO No.	1 DE 3
VALOR A PAGAR				CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$4.200.000)		
PAGO SEGURIDAD SOCIAL						
IBC al sistema de Seguridad Social (40% del Ingreso mensual)				\$ 1.680.000	PERIODO COTIZADO	Septiembre 2025
EPS				SANITAS	VALOR PAGADO	\$ 210.000
ARL				POSITIVA	VALOR PAGADO	\$ 8.800



**INFORME DE CONTRATISTA PARA
PAGO DE HONORARIOS**

AFP	COLPENSIONES	VALOR PAGADO	\$ 268.800
VALOR TOTAL PLANILLA	\$ 487.600	PLANILLA No.	34833278

OBJETO DEL CONTRATO

Prestar los servicios profesionales especializados para el análisis de información estadística, en el marco del proyecto "Consolidación del Sistema de información socioeconómica del Cauca - Tángara, como herramienta práctica en el fortalecimiento de las capacidades estadísticas territoriales, la consulta académica y la toma de decisiones gubernamentales".

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES REALIZADAS

Durante el periodo comprendido entre el **4 de SEPTIEMBRE de 2025** y el **3 OCTUBRE de 2025** la contratista desarrolló las siguientes actividades:

#	Actividad	Evidencias
1	Realizar actividades que permitan la elaboración de estudios, presentaciones, boletines, documentos, técnicos, artículos o informes basados en el análisis integral de información del departamento del Cauca, Objetivos de Desarrollo Sostenible en el Cauca, proyectos de inversión pública en el Cauca, seguimiento al Plan Departamental de Desarrollo, entre otros definidos por la supervisión o la jefatura de la Oficina Asesora de Planeación.	<p>Como insumo para la elaboración de estudios, presentaciones y documentos, realicé la verificación y actualización de los siguientes indicadores estadísticos: Total de población (con los ajustes publicados por el DANE el 8 de agosto de 2025, según la nueva metodología), Índice de Desempeño Fiscal Municipal y Pobreza monetaria, incorporando la información correspondiente a la última vigencia (2024).</p> <p>Anexo 1. Formatos de registro de información y fichas técnicas de los indicadores verificados o actualizados.</p> <p>Como resultado del proceso de consolidación de la información estadística base, y con el propósito de dar cumplimiento a esta actividad, actualicé el documento técnico sobre Pobreza y condiciones de vida.</p> <p>Anexo 2. Documento técnico y anexos: Pobreza monetaria y condiciones de vida.</p>
2	Realizar actividades que permitan la elaboración de estudios, presentaciones, boletines, documentos, técnicos, artículos o informes basados en el análisis integral de información del departamento en articulación con distintas dependencias de la Gobernación del Cauca o entidades externas.	<p>Como parte del análisis integral de la información estadística de los municipios del Cauca y con el propósito de articular esfuerzos con las administraciones locales para fortalecer sus capacidades estadísticas, co-elaboré la línea base de indicadores para los municipios de Sotaró y Totoró.</p> <p>Anexo 3. Listado de asistencia y registro fotográfico de la mesa de trabajo con funcionarios de las Alcaldías de Totoró y Sotaró, 9 de septiembre.</p> <p>Anexo 4. Documentos técnicos de la línea base de indicadores</p>



INFORME DE CONTRATISTA PARA PAGO DE HONORARIOS

		para cada municipio.
3	Proponer recomendaciones para la toma de decisiones estratégicas que mejoren el desempeño de la entidad, a partir de resultados de información del departamento.	<p>Elaboré las recomendaciones para el diligenciamiento del formulario del Índice de Capacidades Estadísticas Territoriales (ICET), medido por el DANE. Asimismo, con el apoyo de los profesionales del proyecto, se llevó a cabo el diligenciamiento del formulario, cuyo plazo de cierre fue el 30 de septiembre de 2025.</p> <p>Anexo 5. Listados de asistencia y registro fotográfico, 8, 29 y 30 septiembre. Anexo 6. Formulario ICET diligenciado, 30 septiembre.</p> <p>Realicé recomendaciones al documento final del Plan Estadístico Territorial (PET) de la Gobernación del Cauca, con base en las asesorías brindadas por el DANE. El documento con observaciones fue socializado en mesas de trabajo junto al líder del Grupo Sistemas de Información y los gestores del PET. Esta actividad tuvo como propósito principal asegurar que el plan de acción del PET contara con acciones y un presupuesto ajustado a las realidades de la entidad territorial.</p> <p>Anexo 7. Documento PET con observaciones, 29 de septiembre.</p>
4	Representar al Grupo sistemas de información - Oficina Asesora de Planeación en reuniones, mesas de trabajo y otras actividades.	<p>Por solicitud del líder del Grupo de Sistemas de Información, participé en la mesa de trabajo convocada por el Grupo de Gestión Organizacional, brindando asesoría técnica a los municipios de Totoró y Sotará en la implementación de la Política de Gestión de la Información Estadística (PGIE). Esta participación se basó en los conocimientos y experiencia adquiridos en el tema, así como en los buenos resultados obtenidos por la Gobernación del Cauca en la Medición del Desempeño Institucional (MDI) y el Índice de Capacidades Estadísticas Territoriales (ICET).</p> <p>Anexo 8. Registro fotográfico, 25 septiembre.</p>
5	Apoyar la realización de las sesiones y el cumplimiento de los compromisos establecidos por parte de la Oficina Asesora de Planeación, en el Consejo Estadístico Departamental – CODE , en el Observatorio de ODS en el Cauca , y otros espacios relacionados con el proyecto.	<p>Participé en una reunión virtual convocada por la Oficina para la Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCHA), con el propósito de conocer la estrategia de articulación de los observatorios de estadísticas desarrollados por esta entidad en conjunto con organizaciones sociales.</p> <p>Anexo 9. Registro fotográfico, 18 septiembre</p> <p>Asistí al segundo Taller de Formación “Midiendo el desarrollo</p>



**INFORME DE CONTRATISTA PARA
PAGO DE HONORARIOS**

		<p>humano: análisis de métricas e interpretación del IDH territorial”, dirigido por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), en el marco del Observatorio de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en el Cauca.</p> <p>Anexo 10. Registro fotográfico, 25 septiembre.</p>
6	<p>Proponer y apoyar estrategias que conlleven al posicionamiento del Sistema de Información Socioeconómico del Cauca – TÁNGARA a local, departamental y nacional.</p>	<p>Participé en las jornadas Integra, organizadas por el Grupo de Sistemas de Información, llevadas a cabo en la Corporación Autónoma de Occidente y en la Fundación Universitaria de Popayán, los días 19 de septiembre y 3 de octubre, respectivamente.</p> <p>Anexo 11. Registro fotográfico, 19 septiembre y octubre.</p> <p>Participé en una reunión virtual junto con los profesionales del proyecto Tángara, con el propósito de resolver inquietudes relacionadas con la visualización de algunos indicadores en la plataforma, buscando asegurar la correcta presentación y actualización de la información estadística disponible.</p> <p>Anexo 12. Registro fotográfico, 2 octubre.</p>
7	<p>Participar en las asesorías técnicas, capacitaciones y talleres convocados por el DANE o solicitados ante esta entidad.</p>	<p>La Gobernación del Cauca hizo parte de las sesiones sincrónicas remotas orientadas por el equipo técnico del DANE, en las cuales se abordaron las subfases para la formulación de los Planes Estadísticos Territoriales (PET). Durante estos espacios se presentaron los principales aspectos metodológicos, se resolvieron inquietudes de los participantes y se desarrollaron ejercicios prácticos para fortalecer la comprensión de los conceptos.</p> <p>En este contexto, asistí a la última asistencia técnica, correspondiente a la subfase de diagnóstico del Plan Estadístico Territorial.</p> <p>Anexo 13. Registro fotográfico, 10 septiembre.</p>



INFORME DE CONTRATISTA PARA PAGO DE HONORARIOS

8	Presentar de manera organizada la información resultado de la gestión contractual en el DRIVE habilitado por la coordinación del proyecto, así como, la carpeta del contrato teniendo en cuenta las consideraciones dispuestas por el grupo de archivo de la entidad.	Presenté ante el profesional Alexander Escorcía, la carpeta contractual en físico y los soportes mensuales, cumpliendo con lo estipulado en la Circular 001 de la OAP. En el DRIVE del proyecto, cargué la información contractual en la carpeta respectiva así como cada una de las evidencias descritas en este informe.
9	Las demás actuaciones que sean estrictamente necesarias para el logro de los productos finales del respectivo objeto contractual y se encuentran en la órbita general del proyecto"	Cumplí con las demás actuaciones delegadas por el supervisor del contrato.

Link indicadores actualizados o verificados: <https://drive.google.com/drive/u/3/folders/1VCZVB5Sgmo8DXAODcgadcytGXM1jwFic>

Link carpeta contractual: <https://drive.google.com/drive/u/1/folders/18RB4owtN4vZnWRvGbIRnJTfEr84-F8R4>

Link estudios: <https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1K6MMeWoQX0bjGs9Uct-ffzktN-c7BhSH>

DOCUMENTOS ANEXOS	No. FOLIOS, CD'S, DVD'S
<ol style="list-style-type: none"> 1. RP 2. CDP 3. Cuenta de cobro y/o factura 4. Seguridad social (planilla discriminada y soporte de pago legibles) 5. Certificación bancaria 6. RUT con fecha de impresión de la vigencia actual (2025) 7. Certificación y reporte del SIA observa 8. ARL 9. Clausulado o minuta del contrato 10. Acta de inicio del contrato 	Carpeta comprimida en el módulo 7 "Ejecución del contrato – Plan de pagos" del contrato en la plataforma Secop II, con 13 anexos - Contrato 3185-2025 .

Dado en la ciudad de Popayán, a los 6 días del mes de **OCTUBRE** de 2025.

FIRMA CONTRATISTA	
-------------------	--

RAZÓN SOCIAL :	CARMEN YANETH PIAMBA MAMIAN
IDENTIFICACIÓN:	CC-34318209
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2025-09-29
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2025-10-03
FECHA DE PAGO:	2025-09-30
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO DAVIVIENDA
PERÍODO PENSIÓN:	2025-09
PERÍODO SALUD:	2025-09
NÚMERO PLANILLA:	34833278
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	34833278
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS005	800251440	SANITAS	1	\$ 1.680.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 210.000	\$ 210.000
25-14	900336004	COLPENSIONES	1	\$ 1.680.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 268.800	\$ 268.800
14-23	860011153	POSITIVA	1	\$ 1.680.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 8.800	\$ 8.800
Total a pagar					\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 487.600	\$ 487.600

PAGADO

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	06/11/2025
----------------------------------	------------

PSE - Transacción Aprobada  **CUS 1812053491**

serviciopse@achcolombia.com.co <serviciopse@achcolombia.com.co>
Para: CARMENYANETH16@gmail.com

29 de septiembre de 2025, 9:39 p.m.



¡Hola, CARMEN PIAMBA!

Estado de la Transacción: 

Los siguientes son los datos de tu transacción:

Valor: \$ 487.600

Empresa: ASOPAGOS

Descripción: Pago de seguridad Social Integrado






Fecha de la transacción: 29/09/2025

CUS: 1812053491

Gracias por utilizar nuestro servicio.



Ten cuenta estos tips de seguridad:

-  Usa dispositivos personales o de confianza para realizar tus pagos.
-  No abras enlaces sospechosos.
-  Cambia tus contraseñas con regularidad.
-  Digita manualmente la URL del portal de tu entidad financiera.
-  Recuerda que PSE nunca te contactará para solicitarte información personal.



CERTIFICADO

**POPAYAN,
CAUCA,
COLOMBIA,
A quién interese**

09/10/2025

Por medio de la presente hacemos constar que **el señor CARMEN YANETH PIAMBA MAMIAN** con **Cédula de Ciudadanía** número **34318209**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS FIJO DIARIO

Número **197070034909**
Fecha de apertura **05/09/2015**

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario

14536357031



(415)7707212489984(8020) 000001453635703 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

3 4 3 1 8 2 0 9

6. DV

2

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Popayán

14. Buzón electrónico

1 7

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de Identificación

3 4 3 1 8 2 0 9

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento

Cauca

1 9

30. Ciudad/Municipio

Popayán

0 0 1

31. Primer apellido

PIAMBA

32. Segundo apellido

MAMIAN

33. Primer nombre

CARMEN

34. Otros nombres

YANETH

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Cauca

1 9

40. Ciudad/Municipio

Popayán

0 0 1

41. Dirección principal

CR 4 9 68 BRR EMPEDRADO

42. Correo electrónico

carmenyaneth16@hotmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 5 5 6 8 8 8 9 2

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

46. Código

7 0 1 0

47. Fecha inicio actividad

2 0 0 6, 0 7, 0 7

Actividad secundaria

48. Código

7 0 2 0

49. Fecha inicio actividad

2 0 1 5, 0 5, 0 7

Otras actividades

50. Código

4 7 1 9

51. Código

52. Número establecimientos

1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI NO

60. No. de Folios:

0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

HACE CONSTAR QUE:

Verificada la base de datos de afiliación en el Ramo de Riesgos Laborales se evidenció que, CARMEN YANETH PIAMBA MAMIAN identificado con CC No. 34318209, registra la siguiente información.

Datos del Contratante	Datos de la Relación Laboral
NI 891580016	Fecha de inicio de cobertura: 2/09/2025 Estado Afiliación: ACTIVA Fecha de inicio de Contrato: 2/09/2025 Fecha fin de Contrato: 30/11/2025 Tipo Vinculación: INDEPENDIENTE Clase de Riesgo: 1

Recuerde que una vez cumplida la fecha fin de contrato, el sistema aplica de forma automática la novedad de retiro, por lo anterior, en caso de tener un nuevo contrato o prorroga deberá realizar la correspondiente novedad para continuar con la cobertura.

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá a los 02 días del mes de septiembre de 2025.

Cordialmente,

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.



**CLAUSULADO COMPLEMENTARIO AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ELECTRÓNICO
No. 3185-2025**

Nº. DE PROCESO	DC-OAP-CD-140-2025
CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DEL CAUCA
CONTRATISTA	CARMEN YANETH PIAMBA MAMIÁN
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	C.C. No. 34.318.209 expedida en Popayán
OBJETO	Prestar los servicios profesionales especializados para brindar apoyo para el análisis de información estadística, en el marco del proyecto "Consolidación del Sistema de información socioeconómica del Cauca - Tángara, como herramienta práctica en el fortalecimiento de las capacidades estadísticas territoriales, la consulta académica y la toma de decisiones gubernamentales".
VALOR	DOCE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$12.600.000)
PLAZO	El plazo del contrato se establece a partir de la suscripción del acta de inicio, hasta el treinta (30) de noviembre de 2025, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

Entre los suscritos a saber, **JORGE OCTAVIO GUZMAN GUTIERREZ**, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 76.327.158 de Popayán- Cauca, en su calidad de Gobernador del Departamento del Cauca, debidamente facultado para celebrar convenios y contratos mediante Ordenanza No. 058 del 21 de noviembre de 2024 y quien para efectos legales del presente contrato se denominara **EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA**, por una parte y por otra **CARMEN YANETH PIAMBA MAMIÁN**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 34.318.209 expedida en el Popayán, quien obra en nombre propio y quien manifiesta bajo la gravedad del juramento, el cual se entiende tomado con la firma del presente contrato, que no está incurso en causal alguna de inhabilidad o de incompatibilidad para contratar con el Estado y que para efectos del mismo se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar el presente contrato de prestación de servicios profesionales previas a las siguientes consideraciones: **1)** El Jefe de la Oficina Asesora de Planeación suscribió los correspondientes ESTUDIOS PREVIOS, que justifican la necesidad de esta contratación, lo cual hace viable la suscripción del presente contrato de Prestación de Servicios Profesionales. **2)** La señora **CARMEN YANETH PIAMBA MAMIÁN**, se encuentra en capacidad de ejecutar el objeto contractual requerido, debido a que ha demostrado su idoneidad y experiencia para la realización del mismo. **3)** Conforme al artículo 2.8.4.4.5. del Decreto 1068 de 2015 y teniendo en cuenta que existen relaciones contractuales con igual objeto, al que se pretende suscribir, el ordenador del gasto deja expresa constancia de su autorización para celebrarlo. En consecuencia, el presente Contrato de Prestación de Servicios Profesionales se registrará por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA. OBJETO:** Prestar los servicios

Calle 4 Carrera 7 Esquina

Popayán-Cauca

splaneacion@cauca.gov.co

www.cauca.gov.co

   @GobCauca



profesionales especializados para brindar apoyo para el análisis de información estadística, en el marco del proyecto "Consolidación del Sistema de información socioeconómica del Cauca - Tángara, como herramienta práctica en el fortalecimiento de las capacidades estadísticas territoriales, la consulta académica y la toma de decisiones gubernamentales". **CLÁUSULA SEGUNDA. OBLIGACIONES DE LAS PARTES: OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:** EL CONTRATISTA se obliga para con EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA a: **1.** Realizar las actividades para el logro de los resultados objeto del contrato. **2.** Elaborar informes parciales e informe final como soportes para el trámite y pagos pactados. **3.** Cumplir las normas legales vigentes, en especial lo dispuesto en las Leyes 789 de 2002, 797 de 2003, 1122 de 2007 y 1150 de 2007 en lo referente al pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y en especial el Decreto 723 de 2013 que regula la afiliación al SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES de las personas vinculadas a través de un contrato de prestación de servicios con entidades públicas. **4.** Cumplir con el objeto del contrato de conformidad con lo requerido por la entidad y en el plazo estipulado. **5.** Las establecidas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993. **6.** Contar con un computador (portátil), en los casos en que la entidad no pueda suministrarle uno para el desarrollo normal de las actividades asignadas. **7.** Cumplir con las normas o protocolos de bioseguridad establecidos por el gobierno nacional en especial, aquellas implementadas por la entidad, con el fin de preservar su integridad personal y la de las comunidades con las cuales tenga relación durante la ejecución del contrato. **8.** Abstenerse de brindar asesoría a personas naturales o jurídicas que manifiesten interés en presentarse a procesos de selección que adelanta la entidad. **9.** Adjuntar en la plataforma SECOP II la documentación que soporte la ejecución del contrato dentro de los términos requeridos por el Supervisor. **10.** Radicar dentro de los cinco (5) días siguientes de cada mensualidad de ejecución, la respectiva cuenta o factura, soportada. En caso contrario informar al supervisor la causa de su no radicación. **11.** Comunicar inmediatamente al supervisor del contrato la ocurrencia de cualquier evento adverso que se presente en el desarrollo de la prestación de servicio objeto del presente contrato. **2.2 ALCANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL Y/O ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:** Durante la ejecución del contrato, el contratista se obliga a desarrollar las siguientes actividades: **1.** Realizar actividades que permitan la elaboración de estudios, presentaciones, boletines, documentos, técnicos, artículos o informes basados en el análisis integral de información del departamento del Cauca, Objetivos de Desarrollo Sostenible en el Cauca, proyectos de inversión pública en el Cauca, seguimiento al Plan Departamental de Desarrollo, entre otros definidos por la supervisión o la jefatura de la Oficina Asesora de Planeación. **2.** Realizar actividades que permitan la elaboración de estudios, presentaciones, boletines, documentos, técnicos, artículos o informes basados en el análisis integral de información del departamento en articulación con distintas dependencias de la Gobernación del Cauca o entidades externas. **3.** Proponer recomendaciones para la toma de decisiones estratégicas que mejoren el desempeño de la entidad, a partir de resultados de información del departamento. **4.** Representar al Grupo sistemas de información - Oficina Asesora de Planeación en reuniones, mesas de trabajo y otras actividades. **5.** Apoyar la realización de las sesiones y el cumplimiento de los compromisos establecidos por parte de la Oficina Asesora de Planeación, en el Consejo Estadístico Departamental – CODE, en el Observatorio de ODS en el Cauca, y otros espacios relacionados con el proyecto. **6.** Proponer y apoyar

Calle 4 Carrera 7 Esquina

Popayán-Cauca

splaneacion@cauca.gov.co

www.cauca.gov.co

   @GobCauca



estrategias que conlleven al posicionamiento del Sistema de Información Socioeconómico del Cauca – TÁNGARA a local, departamental y nacional. 7. Participar en las asesorías técnicas, capacitaciones y talleres convocados por el DANE o solicitados ante esta entidad. 8. Presentar de manera organizada la información resultado de la gestión contractual en el DRIVE habilitado por la coordinación del proyecto, así como, la carpeta del contrato teniendo en cuenta las consideraciones dispuestas por el grupo de archivo de la entidad. 9. Las demás actuaciones que sean estrictamente necesarias para el logro de los productos finales del respectivo objeto contractual y se encuentran en la órbita general del proyecto". **Parágrafo:** Las actividades a cargo del contratista derivables del respectivo proyecto viabilizado por la Oficina Asesora de Planeación del Departamento, deben ejecutarse en su integralidad conforme a los parámetros, metas, alcances, finalidades, cronograma y presupuesto del proyecto denominado **"CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN SOCIOECONÓMICA DEL CAUCA - TÁNGARA, COMO HERRAMIENTA PRÁCTICA EN EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES ESTADÍSTICAS TERRITORIALES, LA CONSULTA ACADÉMICA Y LA TOMA DE DECISIONES GUBERNAMENTALES POPAYÁN"** con BPIN Nro. 20240000005090, con concepto de viabilidad del día 16 de diciembre de 2024 el cual es parte integral de los presentes estudios previos, por lo tanto, será obligación del contratista y supervisor sujetarse a los términos del respectivo proyecto. **2.3 OBLIGACIONES DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA: 1)** Pagar el servicio efectivamente prestado. **2)** Ejercer la supervisión del presente contrato. **CLÁUSULA TERCERA PLAZO.** El plazo del contrato se establece a partir de la suscripción del acta de inicio, hasta el treinta (30) de noviembre de 2025, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato. **CLÁUSULA CUARTA. VALOR Y FORMA DE PAGO:** EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA pagará al CONTRATISTA el valor de hasta **DOCE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$12.600.000)**, POR CONCEPTO DE HONORARIOS, los cuales se cancelarán en tres (03) actas parciales pagaderas así: Dos (2) actas parciales por valor de hasta **CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$4.200.000)** cada una, pagaderas a partir de la suscripción del acta de inicio y una última acta por valor proporcional a los días efectivamente ejecutados sin superar el (30) treinta de noviembre de 2025, por valor de hasta **CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$4.200.000)**. Cada acta parcial se pagará previa presentación del informe de actividades, cuenta de cobro, constancia de recibo a satisfacción del servicio suscrita por el supervisor del contrato y presentación de los comprobantes de pago de Seguridad Social. **PARÁGRAFO: DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.** Los pagos que realizará EL DEPARTAMENTO se harán con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 5517 del 22 de agosto de 2025, expedido por la Secretaría de Hacienda del Departamento. **CLÁUSULA QUINTA: INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL:** Las partes dejan expresa constancia que los servicios se prestarán de manera autónoma e independiente, sin subordinación alguna, por lo tanto, no se genera relación laboral y, de conformidad con lo establecido en el inciso 2, numeral 3º del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el **CONTRATISTA** no tendrá derecho a prestaciones sociales. **CLÁUSULA SEXTA. SUPERVISIÓN:** EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA supervisará el cumplimiento del contrato a través de la doctora Diana Melissa Muriel Muñoz jefe de la Oficina Asesora de Planeación o quien haga sus veces. Las partes acuerdan que EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, a través del Gobernador Jorge Octavio Guzmán Gutiérrez podrá modificar unilateralmente la designación del supervisor para lo cual bastará

Calle 4 Carrera 7 Esquina

Popayán-Cauca

splaneacion@cauca.gov.co

www.cauca.gov.co

   @GobCauca



comunicación escrita en tal sentido. **CLÁUSULA SÉPTIMA. CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA:** En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento del contrato (total o parcial), el **CONTRATISTA** pagará al **DEPARTAMENTO DEL CAUCA**, una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, pena que se pacta por el mero retardo y sin perjuicio del cumplimiento de la obligación principal. El contratista renuncia expresamente a la tasación proporcional de la pena. El valor de la cláusula penal se tomará directamente de cualquier suma que se le adeude al **CONTRATISTA**, si la hubiere, y si esto no fuere posible se acudirán a cualquier otro medio para obtener el pago, incluyendo el de la jurisdicción coactiva. **CLÁUSULA OCTAVA. MULTAS:** EL **DEPARTAMENTO DEL CAUCA**, podrá imponer y liquidar multas sucesivas diarias por las siguientes causales y de la siguiente forma: **a)** Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a iniciar o no reanudar la prestación de servicios, según el caso, en la fecha determinada, o por suspensión temporal de la misma sin causa justificada o por causas imputables al Contratista, el uno por ciento (1%) del valor total del contrato por cada día de mora, sin superar el tres por ciento (3%) del valor total del mismo. **b)** Por el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones pactadas en el contrato o las correspondientes al pago de aportes al sistema de seguridad social integral, el uno por mil (1‰) del valor total del contrato por cada día de retraso. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Las multas tendrán como tope máximo el diez por ciento (10%) del valor del contrato, sin perjuicio de la cláusula penal pactada. Las multas serán impuestas directamente por el **DEPARTAMENTO DEL CAUCA** de conformidad con el artículo 17 de la ley 1150 de 2007 y siguiendo el procedimiento administrativo señalado en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011. El contratista renuncia expresamente a ser reconvenido para su constitución en mora. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** En el evento en que las multas no puedan ser descontadas oportunamente o no sean pagadas dentro del mes siguiente a su tasación por parte de la **CONTRATISTA**, se descontarán de los pagos que se encontraren pendientes a su favor, de todas maneras. **CLÁUSULA NOVENA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** EL **CONTRATISTA** afirma bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la suscripción del presente contrato, que no se halla incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades y demás prohibiciones previstas en la Constitución Política y la ley, circunstancia legal que asume en su integridad EL **CONTRATISTA** exonerando a la entidad contratante de su vinculación en responsabilidad disciplinaria por no ser de su conocimiento directo las relaciones de consanguinidad ni incompatibilidad que rodean al **CONTRATISTA**, salvo las registradas a la suscripción del contrato y que se evidencian en los certificados de antecedentes disciplinarios, judiciales, fiscales y del registro nacional de medidas correctivas. **CLÁUSULA DÉCIMA. INDEMNIDAD:** EL **CONTRATISTA** deberá mantener al **DEPARTAMENTO DEL CAUCA**, a sus representantes y asesores indemnes y libres de todo reclamo, demanda, litigio, acción judicial y reivindicación de cualquier especie y naturaleza que se entable o pueda entablarse contra EL **DEPARTAMENTO DEL CAUCA** por causas y omisiones de EL **CONTRATISTA**, debido a la ejecución del objeto del presente contrato. **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA. CADUCIDAD:** Si se presentare alguno de los hechos constitutivos de incumplimiento de las obligaciones a cargo del **CONTRATISTA**, que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencie que puede conducir a su paralización, el **DEPARTAMENTO DEL CAUCA** podrá declarar la caducidad administrativa de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la

Calle 4 Carrera 7 Esquina

Popayán-Cauca

splaneacion@cauca.gov.co

www.cauca.gov.co

   @GobCauca



ley 80 de 1993 y adoptará las medidas de control e intervención necesarias que garanticen la ejecución del objeto contratado. Si se declara la caducidad al **CONTRATISTA** se hará acreedor a las sanciones e inhabilidades previstas en la Ley. **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA. INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN Y TERMINACIÓN UNILATERALES:** En el presente contrato se pactan expresamente las cláusulas de interpretación, modificación y terminación unilateral de conformidad con lo dispuesto en los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993 modificada por la Ley 1150 de 2007. **CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA. CESIÓN Y SUBCONTRATOS:** EL **CONTRATISTA** no podrá ceder ni subcontratar los derechos y obligaciones emanadas del presente contrato en persona natural o jurídica, nacional o extranjera, sin el consentimiento previo y expreso de EL **DEPARTAMENTO**, pudiendo éste reservarse las razones que tenga para negar la cesión. **CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN:** EL **CONTRATISTA** se compromete con el **DEPARTAMENTO DEL CAUCA** a mantener la confidencialidad de la información suministrada por el **DEPARTAMENTO DEL CAUCA**, a guardar absoluta reserva de la información institucional que conozca con ocasión del presente contrato, así como a tomar las medidas necesarias a fin de evitar los riesgos de pérdida, destrucción alteración y uso no autorizado o fraudulento de la misma. Para este efecto **EL CONTRATISTA**, se obliga a NO disponer, divulgar, circular o negociar la información, ni a mostrarla y/o entregarla a personas no autorizadas por el **DEPARTAMENTO DEL CAUCA**. En caso de incumplimiento de esta obligación **EL CONTRATISTA** responderá por los eventuales perjuicios que se causen al **DEPARTAMENTO DEL CAUCA**. En todo caso, la información sólo podrá ser utilizada para la correcta ejecución del objeto contratado. **CLAUSULA DÉCIMA QUINTA. DOMICILIO:** Para todos los efectos legales relacionados con el presente contrato se fija como domicilio la ciudad de Popayán (Departamento del Cauca). **CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA. LIQUIDACIÓN.** De conformidad con el Decreto Ley 019 de 2012, la liquidación no será obligatoria en los contratos de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión, en consecuencia, las partes acuerdan que esta no se llevará a cabo.¹ **DÉCIMA SÉPTIMA. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN.** El presente contrato se entenderá perfeccionado con la firma electrónica de las partes a través de la plataforma SECOP II, y para su ejecución se requiere el correspondiente registro presupuestal.

¹ El supervisor del contrato, con fundamento en el informe final de ejecución y/o recibo a satisfacción, procederá a “cerrar el proceso” en la plataforma SECOP II conforme a los lineamientos establecidos en la circular N° 002 de 2021 expedida por la Oficina Asesora Jurídica, una vez vencido el plazo



Gobernación del Cauca

ACTA DE INICIO

Código: F05-01-GJ

Versión: 02

Fecha: 13-04-2020

Página: 1 de 1

CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DEL CAUCA		
No. DE CONTRATO	3185 - 2025		
No. PROCESO	DC-OAP-CD-140-2025		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	DOCE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$12.600.000)		
PLAZO DEL CONTRATO	El plazo del contrato se establece a partir de la suscripción del acta de inicio, hasta el treinta (30) de noviembre de 2025, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.		
CONTRATISTA	CARMEN YANETH PIAMBA MAMIAN		
No. IDENTIFICACIÓN	C.C. No. 34.318.209	EXPEDIDA EN	POPAYÁN - CAUCA
SUPERVISOR	DIANA MELISSA MURIEL MUÑOZ		
NIVEL PROFESIONAL	JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	DESPACHO	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

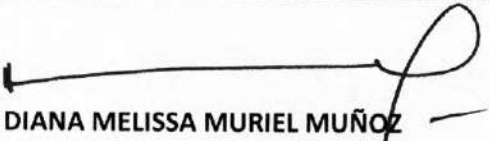

OBJETO DEL CONTRATO

PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA BRINDAR APOYO PARA EL ANÁLISIS DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN SOCIOECONÓMICA DEL CAUCA - TÁNGARA, COMO HERRAMIENTA PRÁCTICA EN EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES ESTADÍSTICAS TERRITORIALES, LA CONSULTA ACADÉMICA Y LA TOMA DE DECISIONES GUBERNAMENTALES" CON BPIN NRO. 20240000005090.

En Popayán, a los cuatro (04) días del mes de septiembre del 2025, se reunieron: La señora **DIANA MELISSA MURIEL MUÑOZ**, Supervisor por parte del Departamento y **CARMEN YANETH PIAMBA MAMIAN** como contratista, con el propósito de elaborar y suscribir la presente ACTA DE INICIO, momento a partir del cual, por parte del contratista se da inicio a las actividades y obligaciones encaminadas al desarrollo del objeto contractual. Por parte de la supervisora se deja constancia que a la fecha se han cumplido las actividades relacionadas con los requisitos de ejecución del contrato tales como:

1. Póliza No: N/A
2. Fecha de aprobación de póliza: N/A
3. Registro Presupuestal No. 8431 del 02 de septiembre del 2025.
4. Recibo pago estampilla. Estampillas SI () NO (x).

Para constancia se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron:

FIRMA SUPERVISOR	FIRMA CONTRATISTA
 DIANA MELISSA MURIEL MUÑOZ	 CARMEN YANETH PIAMBA MAMIAN

Proyectó: Yeraldin Hernández Muñoz – Contratista OAP